

### RESUMEN DE GACETAS OFICIALES

Periodo: SEPTIEMBRE 30 al 1°, 2016

TEMA	CONCEPTO	GACETA N°	FECHA	ENTE EMISOR
<b>NUEVA EMPRESA DEL ESTADO</b>	Decreto N° 2.465, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del estado entre la Corporación Venezolana de Minería, S.A. y GR Mining (Barbados) Inc., la cual se denominará "Empresa Mixta Ecosocialista Siembra Minera, S.A." y estará adscrita al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.	41.000	30/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR COMO AGENCIA DE ADUANAS</b>	Providencia mediante la cual se autoriza a la Sociedad Mercantil Agencia Aduanal SEU, C.A., Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) J-40282353-3, para actuar como Agencia de Aduanas, en los diversos tramites relacionados con los regimenes aduaneros, ante la Gerencia de Aduana Principal de Santa Elena de Uairén.	40.997	27/09/2016	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS. SENIAT
<b>EXONERACIÓN DEL PAGO DE ISLR, DE ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A GIMNASIOS DE PAZ</b>	Decreto N° 2.459, mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto Sobre la Renta, los enriquecimientos netos gravables de fuente nacional, obtenidos por las personas juridicas con ocasión de las actividades de los servicios relativos a la implementación urbanística, construcción e instalación de equipos y mobiliarios de cincuenta (50) Gimnasios de Paz en todo el Territorio Nacional, en el Marco de la Misión a Toda Vida Venezuela y la Comisión por la Paz y la Vida, que ejecute la Fundación Propatria 2000, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.	40.996	23/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>EXONERACIÓN DEL PAGO DE ISLR, DE ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS GRAN MISIÓN VIVIENDA VENEZUELA Y BARRIO NUEVO BARRIO TRICOLOR</b>	Decreto N° 2.460, mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto sobre la Renta, los enriquecimientos netos de fuente territorial obtenidos por las personas juridicas domiciliadas o no domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela y las personas naturales residente en el país, con ocasión de las actividades de los servicios relativos a la ejecución de los proyectos enmarcados en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda, Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.	40.996	23/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<p><b>MERCOSUR RESOLUCIONES (LAS NORMAS CORRESPONDIENTES SOJA SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN GACETA.</b></p>	<p>Resoluciones mediante las cuales se incorporan al Ordenamiento Jurídico Nacional las Resoluciones MERCOSUR que en ellas se mencionan. Resolución DM/N° 138/2016 29-08-2016. Art.1.- N° MERCOSUR/GMC/RES. 22/16 SUB ESTÁNDAR 3.7.24. REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA GLYCINE MAX (SOJA) SEGÚN PAÍS DE DESTINO Y ORIGEN PARA LOS ESTADOS PARTES (DEROGACIÓN DE LA RES. GMC N° 23/06)". Art.2.- Las normas correspondientes al "SUB ESTÁNDAR 3.7.24. REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA GLYCINE MAX (SOJA) SEGÚN PAÍS DE DESTINO Y ORIGEN PARA LOS ESTADOS PARTES (DEROGACIÓN DE LA RES. GMC N° 23/06)", serán de obligatorio cumplimiento a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Resolución DM/N° 140/2016; 29-08-2016 MERCOSUR/GMC/RES N° 24/16. SUB ESTÁNDAR 3.7.48 REQUISITOS FITOSANITARIOS ARA PINUS SPP (PINO) SEGÚN PAÍS DE DESTINO Y ORIGEN PARA LOS ESTADOS PARTES</p>	<p>40.996</p>	<p>23/09/2016</p>	<p>MINISTERIO DEL P P PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS</p>
<p><b>APROBADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA</b></p>	<p>Sentencia mediante la cual la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia es competente para revisar la constitucionalidad del Decreto N° 2.452, de fecha 13-09-2016, y se declara la constitucionalidad de ese Decreto, mediante el cual se decretó el Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político.</p>	<p>40.996</p>	<p>23/09/2016</p>	<p>TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. SALA CONSTITUCIONAL</p>
<p><b>INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS A LAS EMPRESAS NACIONALES, Y CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIOPRODUCTIVA QUE PRODUZCAN, COMERCIALICEN O DISTRIBUYAN PRODUCTOS O INSUMOS NECESARIOS EN LA GRAN MISIÓN ABASTECIMIENTO SOBERANO</b></p>	<p>Resolución mediante la cual se Servicio Nacional de Contrataciones, de oficio, procederá a la inscripción y habilitación en el Registro Nacional de Contratistas de las empresas con domicilio en la República Bolivariana de Venezuela, consejos comunales u organizaciones socioproductivas que produzcan, comercialicen o distribuyan: alimentos, sus materias primas e insumos, del sector agroproductivo e industrial nacional agroalimentario, fármacos, insumos y equipos médicos; productos para la higiene personal y aseo del hogar, así como cualesquiera otros productos o insumos necesarios para la ejecución de la Gran Misión Abastecimiento Soberano en procura del abastecimiento a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).</p>	<p>40.994</p>	<p>22/09/2016</p>	<p>COMANDO PARA EL ABASTECIMIENTO SOBERANO</p>
<p><b>COORDINADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GRAN MISIÓN ABASTECIMIENTO SOBERANO</b></p>	<p>Resolución mediante la cual se designa a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se señalan, como Coordinadores para la cabal implementación y ejecución de la Gran Misión Abastecimiento Soberano en el Funcionamiento Logístico, Resguardo, Seguridad, Información y Control sobre los Despachos Realizados por intermedio del almacén del Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) y los almacenes robotizados ubicados en el territorio nacional.</p>	<p>40.994</p>	<p>22/09/2016</p>	<p>COMANDO PARA EL ABASTECIMIENTO SOBERANO</p>
<p><b>MERCOSUR RESOLUCIONES</b></p>	<p>Resolución Conjunta mediante la cual se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional la Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 12/11, el Reglamento Técnico Mercosur "Sobre Límites Máximos de Contaminantes Inorgánicos en Alimentos (Derogación de las Res. GMC N° 102/94 y N° 35/96)".</p>	<p>40.992</p>	<p>20/09/2016</p>	<p>MINISTERIOS DEL P P PARA LA ALIMENTACIÓN, PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS Y PARA LA SALUD</p>
<p><b>AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER Y OPERAR COMO DEPÓSITO ADUANERO IN BOND</b></p>	<p>Providencia mediante la cual se concede la autorización a la Sociedad Mercantil Almacenadora Belenus 3000, C.A., para establecer y operar un Depósito Aduanero In Bond, el cual funcionará en el área Carretera Vieja Caracas-La Guaira, Sector Montesano, Maiquetía, Edo. Vargas</p>	<p>40.991</p>	<p>19/09/2016</p>	<p>MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS. SENIAT</p>

<b>FINANCIAMIENTO A LOS CLAP</b>	Decreto N° 2.456, mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, por la cantidad que en él se menciona, para el financiamiento productivo de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).	40.990	16/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
<b>REGULA Y SE ESTABLECE EL SUELDO BÁSICO Y LA PRIMA DE ALTO RIESGO A LOS BOMBEROS</b>	Decreto N° 2.457, mediante el cual se regula y establece el sueldo básico y la prima de alto riesgo como remuneración, aplicables a los bomberos y bomberas de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas de Administración de Emergencia y Carácter Civil en todo el país en sus diversas Especialidades Urbanas (Estadales y Municipales), Aeronáuticos, Marinos y Forestales, con el fin de impulsar progresivamente el establecimiento de un esquema remunerativo uniformado.	40.990	16/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
<b>CREACIÓN COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL CUERPO DE LA POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA</b>	Decreto N° 2.458, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial para la Reestructuración Integral del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, con carácter temporal, dependiente del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de seguridad ciudadana, la cual ejercerá las atribuciones que le confiere el presente Decreto.- (Véase N° 6.257 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, DE ESTA MISMA FECHA).	40.990	16/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
<b>COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA TRAMITES DE BIENES, RECURSOS Y TALENTO HUMANO DE LOS MINISTERIOS INDUSTRIA Y COMERCIO E INDUSTRIAS BÁSICAS</b>	Resolución Conjunta mediante la cual se designa la Comisión Interministerial que se encargará de tramitar lo relativo a la transferencia de bienes, recursos y talento humano de estos Ministerios, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se indican.	40.989	15/09/2016	MINISTERIOS DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIA Y COMERCIO Y PARA LAS INDUSTRIAS BÁSICAS, ESTRATÉGICAS Y SOCIALISTAS
<b>LICENCIA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS GASEOSOS NO ASOCIADOS, POR MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES POR PARTE DE ENI HYDROCARBONS VENEZUELA LIMITED (EHVL) Y LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DE PETRÓLEO, S.A. (CVP)</b>	Resolución mediante la cual se dicta la Reforma Parcial de la Licencia contenida en la Resolución N° 088, de fecha 26 de mayo de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.438, de fecha 03 de junio de 2010, reimpresa en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.721, del 26 de julio de 2011, modificada y reimpresa en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.196, del 26 de junio de 2013 y reimpresa en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.217, del 30 de julio de 2013.- (Se reimprime por error de Imprenta).	40.989	15/09/2016	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO
<b>DECRETO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN Y EMERGENCIA ECONÓMICA</b>	Decreto N° 2.452, mediante el cual se decreta Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la República, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida.- (Véase N° 6.256 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha martes 13 de septiembre de 2016).	40.988	14/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<p><b>OCUPACIÓN INMEDIATA DE LA ENTIDAD DE TRABAJO GUARDIAN DE VENEZUELA SRL</b></p>	<p>Providencia mediante la cual se establece <i>la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de julio de 2016</i>. La tasa de interés activa promedio ponderada de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de julio de 2016, fue de <b>23,87%</b>, por la tanto, se aplicará dicha tasa incrementada en uno coma dos (1,2) veces para el cálculo de los intereses moratorios de ese mes, quedando en <b>28,644%</b>.</p>	<p>40.987</p>	<p>13/09/2016</p>	<p>MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS SENIAT</p>
<p><b>RECURSOS ADICIONALES PARA GASTOS DE PERSONAL INCREMENTO DE SALARIO Y AJUSTE DE CESTA TICKET</b></p>	<p>Decreto N° 2.451, mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad que en ella se indica, para cubrir gastos de personal, el incremento de salario mínimo nacional, el ajuste del Cestaticket Socialista, para los trabajadores y trabajadoras de los Estados, Distrito Capital y Municipios.</p>	<p>40.985</p>	<p>09/09/2016</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</p>
<p><b>SUSPENSIÓN DE PORTE DE ARMAS EN EL EDO.NUEVA ESPARTA (10 AL 19-9-2016) AMBAS FECHAS INCLUSIVE</b></p>	<p>Resolución Conjunta mediante la cual se suspende de manera temporal el Porte de Armas de Fuego y Armas Blancas en el estado Nueva Esparta, desde el día 10 de septiembre de 2016, hasta el día 19 de septiembre de 2016, ambas fechas inclusive, con motivo de la celebración de la XVII Cumbre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), para garantizar la seguridad ciudadana y el resguardo de la integridad física de las personas en la región. (Véase N° 6.255 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).</p>	<p>40.985</p>	<p>09/09/2016</p>	<p>MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ Y PARA LA DEFENSA</p>
<p><b>TASAS DE INTERÉS</b></p>	<p>Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la Relación de Trabajo, operaciones con tarjetas de crédito y operaciones crediticias destinadas al sector turismo. Según detalle:  <b>A. TASAS DE INTERÉS APLICABLES A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO, durante AGOSTO, 2016</b>  A. 1. Tasa activa: <b>21,99%</b>.  A. 2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva: <b>18,54%</b>.  <b>B. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, durante el mes de SEPTIEMBRE, 2016</b>  B. 1. Tasa de interés activa máxima anual: <b>29%</b>.  B. 2. Tasa de interés activa mínima anual: <b>17%</b>.  B. 3. Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes <b>3%</b> anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales B1) y B2) del presente literal.  <b>C. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CREDITICIAS DESTINADAS AL SECTOR TURISMO, para el mes de SEPTIEMBRE, 2016</b>  C. 1. Tasa de interés activa máxima Preferencial: <b>13,26%</b>.  C. 2. Tasa de interés activa máxima Preferencial a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo:  <b>La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral C.1 reducida en 3 puntos porcentuales.</b></p>	<p>40.985</p>	<p>09/09/2016</p>	<p>BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</p>
<p><b>CONVENIO CAMBIARIO N° .34</b></p>	<p>Convenio Cambiario N° 34, mediante el cual se establece que las personas naturales y jurídicas privadas, dedicadas a la exportación de bienes y servicios, podrán retener y administrar libremente hasta el sesenta por ciento (60%) del ingreso que perciban en divisas, en razón de las exportaciones realizadas para gastos, pagos y cualquier otra erogación que deban realizar con ocasión de sus actividades.</p>	<p>40.985</p>	<p>09/09/2016</p>	<p>BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</p>

<p><b>APROBADO PRESUPUESTO PARA GASTOS DEL MINISTERIO PARA EL DESARROLLO MINERO</b></p>	<p>Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero 2016, y se designa como Cuentadantes responsables de las Unidades Administradoras que en ella se mencionan, a la ciudadana Sheslayne del Carmen Guillén Miranda y al ciudadano Avilio Antonio Lavarca Bracho.</p>	<p>40.985</p>	<p>09/09/2016</p>	<p>MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO</p>
<p><b>PROHIBICIÓN DE OPERACIÓN Y CIRCULACIÓN AÉREA DESDE Y HACIA EL ESTADO NUEVA ESPARTA DE AERONAVES DE AVIACIÓN GENERAL Y PRIVADA Y AERONAVES "DRON" O "DRONES" (07 AL 18 DE SEPTIEMBRE, AMBAS FECHAS INCLUSIVE)</b></p>	<p>Resolución Conjunta mediante la cual se prohíbe la operación y circulación aérea desde y hacia el estado Nueva Esparta, de las aeronaves clasificadas como de Aviación General y Privada de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 78 y 79 de la Ley de Aeronáutica Civil, las operaciones en los helipuertos, aeropuertos y aeródromos controlados y no controlados del Estado Nueva Esparta a las aeronaves de Aviación General y Privada, así como de todo Sistema de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS), conocido comúnmente como "DRON" o "DRONE"; y se prohíbe el zarpe, atraque y navegación de las embarcaciones deportivas y de recreación en la Circunscripción Acuática de Pampatar, desde y hacia dicha circunscripción, desde el día 07 de septiembre de 2016 hasta el día 18 de septiembre de 2016, ambas fechas inclusive.</p>	<p>6.254 EXTRA</p>	<p>07/09/2016</p>	<p>MINISTERIOS DEL P P PARA TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ Y PARA LA DEFENSA</p>
<p><b>MODIFICADO EL MANUAL DE CONTABILIDAD PARA BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERA RELATIVAS AL REGISTRO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS DE LOS MERCADO DE DIVISAS FLOTANTE</b></p>	<p>Resolución mediante la cual se modifica el nombre del Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, así como se incorporan las cuentas y subcuentas relativas al registro de las ganancias o pérdidas que obtengan las Instituciones Bancarias en los mercados alternativos de divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado.</p>	<p>40.983</p>	<p>07/09/2016</p>	<p>MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS.- SUDEBAN</p>
<p><b>NORMAS P/APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS NETOS ORIGINADOS DE OPERACIONES CON TIPO DE CAMBIO COMPLEMENTARIO FLOTANTE</b></p>	<p>Resolución mediante la cual se dictan las Normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias que realizan las Instituciones Bancarias en los mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante de mercado.</p>	<p>40.983</p>	<p>07/09/2016</p>	
<p><b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE PERSONAL (SALARIO MÍNIMO, AJUSTE CESTA TICKET) DE LA ADMON. PÚBLICA, PENSIONES DEL IVSS</b></p>	<p>Decreto N° 2.450, mediante el cual se asignan recursos para el pago de Gastos de Personal, el incremento del Salario Mínimo Nacional, el ajuste del Cestaticket Socialista y de los Sistemas de Remuneraciones (Escala de Sueldos de los Funcionarios y Funcionarias y Tabulador Salarial de los Obreros y Obreras al servicio de la Administración Pública), así como las Pensiones del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondientes al mes de septiembre de 2016. - (Véase N° 6.253 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).</p>	<p>40.982</p>	<p>06/09/2016</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>
<p><b>RESGUARDO Y SEGURIDAD EN LA CUMBRE XVII DEL MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS (MNOAL)</b></p>	<p>Resolución Conjunta mediante la cual se establece que los Cuerpos de Policía de los municipios que en ella se mencionan del estado Nueva Esparta, actuarán o intervendrán previa autorización expresa y específica del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz; y se designa a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se especifican, como Directores Generales de los municipios Mariño, Maneiro y Arismendi del estado Nueva Esparta, con motivo de la celebración de la XVII Cumbre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).</p>	<p>40.981</p>	<p>05/09/2016</p>	<p>MINISTERIOS DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ Y PARA LA DEFENSA</p>

<b>FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE VISADOS VENEZUELA -CHINA</b>	Resolución mediante la cual se ordena la publicación de las Notas Verbales que constituyen el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China, sobre la Facilitación de los Trámites de Visados para los ciudadanos amparados por los Acuerdos de Cooperación entre ambos países.	40.981	05/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES EXTERIORES
<b>ESTABLECIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CENCOEX</b>	Providencia mediante la cual se establece la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), para el Ejercicio Económico Financiero 2016.	40.981	05/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS.- CENCOEX
<b>REQUISITOS PARA LOS REGISTROS DE PRODUCTOS DE USO PECUARIO, AGRÍCOLA VEGETAL, SALUD PÚBLICA E INDUSTRIAL, SUSTITUYEN A LOS DEL SASA</b>	Providencia mediante la cual se establecen los requisitos para el otorgamiento de los registros de productos de uso pecuario, agrícola vegetal, domésticos, salud pública e industrial, en sustitución de los registros emitidos por el extinto Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA).	40.981	05/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS INSAI
<b>SENTENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DECLARA NULA DE TODA NULIDAD</b>	“Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que declara nula de toda nulidad, carente de validez, existencia y eficacia la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.165, con Rango y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación de Oro, así como las Conexas y Auxiliares a Ésta, sancionada por la mayoría de los Diputados que integran la Asamblea Nacional, el 9 de agosto de 2016, por cuanto fue dictada en franco desacato de decisiones judiciales emanadas de este Máximo Tribunal de la República, sin que ello prejuzgue sobre otras posibles causales de nulidad por inconstitucionalidad, tanto de forma como de fondo, en las que pudiera estar incurso la referida Ley”.	40.981	05/09/2016	TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
<b>EXONERACIÓN DEL IVA A EMPRESAS DEL ESTADO QUE SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DEL TIPO METRO, TROLEBÚS Y FERROVIARIO</b>	Decreto N° 2.448, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las ventas de bienes muebles corporales y las prestaciones de servicios enumeradas en los Artículos 5° y 6° de este Decreto, efectuadas a los Órganos o Empresas del Estado que se dediquen exclusivamente a las actividades de administración, diseño, construcción, instalación, operación, mantenimiento, funcionamiento, repotenciación, modernización, reconstrucción y expansión de los sistemas de transporte masivo de pasajeros por vía exclusiva, subterránea, elevada o a nivel, del tipo metro, trolebús y ferroviario.	40.980	02/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>DESIGNACIÓN</b>				
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se nombra a la ciudadana Katuska Josefina Rodríguez Velásquez, como Directora General del Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, de este Ministerio.	40.998	28/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES EXTERIORES
<b>DESIGNACIÓN</b>	Decreto N° 2.462, mediante el cual se nombra al ciudadano José Humberto Ramírez Márquez, como Viceministro del Sistema Integrado de Investigación Penal, en condición de Encargado, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.	40.997	27/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>DESIGNACIÓN</b>	Decreto N° 2.463, mediante el cual se nombra al ciudadano Hanthony Rafael Coello Bello, como Viceministro de Política Interior y Seguridad Jurídica, en condición de Encargado, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.	40.997	27/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.464, mediante el cual se nombra al ciudadano Edylberto José Molina Molina, como Viceministro del Sistema Integrado de Policía, en condición de Encargado, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.	40.997	27/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.461, mediante el cual se nombra al ciudadano Miguel Ángel Pérez Abad, como Presidente del Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A.	40.996	26/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Yhonny Albino García Calles, como Director General de la Oficina de Atención Ciudadana, de este Ministerio.	40.994	22/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA INDUSTRIA Y COMERCIO
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana y a los ciudadanos que en ella se señalan, como integrantes del Consejo Directivo del Fondo Nacional Antidrogas (FONA), en los cargos que en ella se indican. <b>Alberto Alexander Matheus Meléndez</b> (Director Ejecutivo); <b>Rafael Yastrenky Ludovich Betancourt Rivas</b> (Director); <b>Susana Coromoto Acosta</b> (Directora); <b>Miguel Alexander López Mujica</b> (Director); <b>Pedro José Daboín Rojas</b> (Director).	40.992	20/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.453 mediante el cual se nombra al ciudadano Luis Gilberto Rodríguez Molina, como Presidente de la empresa del estado Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A., en calidad de Encargado, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Transporte y Obras Públicas.	40.989	15/09/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana <b>Osyalit Coromoto Torres de Sifontes</b> , como <b>Directora General de Políticas de Comercio Exterior y Promoción de las Exportaciones</b> , de este Ministerio.	40.989	15/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA EL COMERCIO EXTERIOR E INVERSIÓN INTERNACIONAL
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Annalibe Ruiz González, como Gerente de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (E), de este Organismo.	40.987	13/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS. SUDEBAN
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Henry Martín Canino Ortuño, como Consultor Jurídico de este Ministerio, en calidad de Encargado.	40.987	13/09/2016	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIA Y COMERCIO
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano <b>Jesús Ramírez Vegas</b> , como Presidente de la Junta Directiva y Presidente Ejecutivo del Complejo Siderúrgico Nacional S.A.	6.254 Extraord..	07/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA INDUSTRIAS BÁSICAS, ESTRATÉGICAS Y SOCIALISTAS
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se nombra a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Directores Principales <b>José Jairo Rojas Leal</b> ; <b>Norayda Alicia Martínez Morán</b> ; <b>Alessandra Rosa Navarro García</b> ; <b>Luis Prado</b> y Suplentes: <b>Plinio Miranda</b> ; <b>José Ortega Matamoros</b> ; <b>Víctor Araujo</b> ; <b>Jhonny Picone</b> de la Junta Directiva del Complejo Siderúrgico Nacional S.A.	6.254 Extraord..	07/09/2016	
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Elvis José Urbina Pérez, como Embajador Representante Permanente Alterno, en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), con sede en la Mitad del Mundo, República del Ecuador, responsable de la Unidad Administradora que en ella se menciona.	40.981	05/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES EXTERIORES
DESIGNACIÓN	Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Dinelna Pastora Rodríguez Reinoso, como Gerente General de Gestión Administrativa de la Unidad Administradora que en ella se menciona.	40.981	05/09/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS. - CENCDEX









40987 de 13 septiembre 2016

40985 del 9 septiembre 2016